

		<b>UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</b> <b>RECTORADO</b>		<b>FORMATO N° 002</b>	
<b>FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA</b> <b>EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN</b>					
<b>BASE LEGAL</b>	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
<b>UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO</b>					
<b>N° DE SESIÓN</b>	:	023			
<b>DOCUMENTO (*)</b>	:	CITACIÓN N° 023-06.2022			
<b>TIPO DE SESIÓN (**)</b>	:	EXTRAORDINARIA			
<b>FECHA (**)</b>	:	22.06.2022			
<b>HORA (**)</b>	:	10:00 A.M.			
<b>LUGAR (**)</b>	:	VIDEOCONFERENCIA			
<b>MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO</b>					
<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>		<b>CARGO</b>		<b>ASISTENCIA (***)</b>	
				<b>SI</b>	<b>NO</b>
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.		RECTOR		↓	--
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO.		VICERRECTOR ACADÉMICO		--	↓
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED.		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		↓	--
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		--	↓
DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		↓	--
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO.		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		--	↓
DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--
DR. BEJAR MORMONTOY AGUEDO ALVINO		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO		↓	--
PSIC. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA		↓	--
EST. QUISPE ORTEGA FIORELLA MILAGROS		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		↓	--
EST. GUILLEN CHAMORRO JAZMIN FLORA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	--
EST. MOSCOSO ROLDAN JEANPOOL ARTURO		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	--
EST. SILCA SANTANA LIZCET CYNTHIA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--
EST. MAYTA DE LA CRUZ JEFFERSON SMITH		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	--

### CUESTIONES PREVIAS

#### 1. **SOBRE RESOLUCIÓN N° 211-2022-CF-FI**

	<b>VISTO (***)</b>		<b>ACUERDO (****)</b>	<b>NOTIFICACIÓN (+)</b>		
	<b>SI</b>	<b>NO</b>				
<b>RESOLUCIÓN N° 211-2022-CF-FI</b>	X		<b>CONFORMAR</b> LA COMISIÓN PARA ELABORAR Y CREAR PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE DOCTORADOS, MAESTRÍAS Y SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 211-2022-CF-FI-UPLA DE FECHA 28.04.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 5px;"> <tr> <td style="width: 50%;"><b>APELLIDOS Y NOMBRES</b></td> <td style="width: 50%;"><b>CONDICIÓN</b></td> </tr> </table>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>CONDICIÓN</b>	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCION N° 1520-2022-CU DE FECHA 22.06.2022
<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>CONDICIÓN</b>					

				DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA	PRESIDENTE		PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
				DR. CARLOS SANCHEZ GUZMAN	MIEMBRO		
				DR. TIBER CANO CAMAYO	MIEMBRO		
				DR. MAGNO BALDEON TOVAR	MIEMBRO		
				MG. ALEJANDRO OCHOA ALIAGA	MIEMBRO		
				MG. JEANNELLE HERRERA MONTES	MIEMBRO		
				MG. JESUS CARDENAS CAPCHA	MIEMBRO		
				MG. HENRY PAUTRAT EGOAVIL	MIEMBRO		
				MG. CARMEN WINCHEZ AYLAS	MIEMBRO		
				MG. ALCIDES FABIAN BRAÑEZ	MIEMBRO		
				ARQ. YAQUINI TICLLACURI HUAMAN	MIEMBRO		
				ARQ. JEANET SALAZAR BALDEON	MIEMBRO		
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> AL RECTOR, A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, Y ARCHIVO							

## 2. MANUAL DEL USUARIO DEL LOGOTIPO

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MANUAL DEL USUARIO DEL LOGOTIPO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO:  PLAZO DE EJECUCIÓN:
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> ARCHIVO				

## 3. RECONOCIMIENTO DE ALUMNOS CHANCHAMAYO

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECONOCIMIENTO DE ALUMNOS CHANCHAMAYO	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, FELICITAR</b> A LA ESTUDIANTE ROJAS RIVERA BRITNEY STIFFI, IDENTIFICADA CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° P01620K, ALUMNA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – FILIAL CHANCHAMAYO, AL HABER OCUPADO EL PRIMER PUESTO EN SU ESCUELA PROFESIONAL HASTA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, CON EL PROMEDIO DE 18.49 EN SU RENDIMIENTO ACADÉMICO, CONFORME AL OFICIO N° 0580-2022-UPLA-FCH-D DE FECHA 21.06.2022.</p> <p><b>CONCEDER</b> A LA ESTUDIANTE ANTES MENCIONADA, LA PRESENTE RESOLUCIÓN COMO TESTIMONIO DE RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL A SU DESTACADO ESFUERZO Y LABOR INTELECTUAL DEDICADO A SU FORMACIÓN PROFESIONAL.</p> <p><b>DISPONER</b> QUE LA OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES DIFUNDA LA PRESENTE RESOLUCIÓN VÍA EL PORTAL DE INTERNET: <a href="http://WWW.UPLA.EDU.PE">WWW.UPLA.EDU.PE</a>.</p> <p><b>FELICITAR</b> A LA ESTUDIANTE TORRES CABRERA GEMMA MAELITA, IDENTIFICADA CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° P02577J, ALUMNA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – FILIAL CHANCHAMAYO AL HABER OCUPADO EL PRIMER PUESTO EN SU ESCUELA PROFESIONAL, HASTA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, CON EL PROMEDIO DE 17.52 EN SU RENDIMIENTO ACADÉMICO, CONFORME AL OFICIO N° 0580-2022-UPLA-FCH-D DE FECHA 21.06.2022.</p> <p><b>CONCEDER</b> A LA ESTUDIANTE ANTES MENCIONADA, LA PRESENTE RESOLUCIÓN COMO TESTIMONIO DE RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL A SU DESTACADO ESFUERZO Y LABOR INTELECTUAL DEDICADO A SU FORMACIÓN PROFESIONAL.</p> <p><b>DISPONER</b> QUE LA OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES DIFUNDA LA PRESENTE RESOLUCIÓN VÍA EL PORTAL DE INTERNET: <a href="http://WWW.UPLA.EDU.PE">WWW.UPLA.EDU.PE</a>.</p> <p><b>FELICITAR</b> A LA ESTUDIANTE CHOCCELAHUA ESPEZA YURI, IDENTIFICADA CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° P02581D, ALUMNA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – FILIAL CHANCHAMAYO AL HABER OCUPADO EL PRIMER PUESTO EN SU ESCUELA PROFESIONAL HASTA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, CON EL PROMEDIO DE 16.98 EN SU RENDIMIENTO ACADÉMICO, CONFORME AL OFICIO N° 0580-2022-UPLA-FCH-D DE FECHA 21.06.2022.</p> <p><b>CONCEDER</b> A LA ESTUDIANTE ANTES MENCIONADA, LA PRESENTE RESOLUCIÓN COMO TESTIMONIO DE RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL A SU DESTACADO ESFUERZO Y LABOR INTELECTUAL DEDICADO A SU FORMACIÓN PROFESIONAL.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCION N° 1521-2022-CU DE FECHA 22.06.2022</p> <p>RESOLUCION N° 1522-2022-CU DE FECHA 22.06.2022</p> <p>RESOLUCION N° 1523-2022-CU DE FECHA 22.06.2022</p>

			<p><b>DISPONER</b> QUE LA OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES DIFUNDA LA PRESENTE RESOLUCIÓN VÍA EL PORTAL DE INTERNET: <a href="http://WWW.UPLA.EDU.PE">WWW.UPLA.EDU.PE</a>.</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECONOCER</b> INSTITUCIONALMENTE A LA ABG. ZAMANTHA PACHECO MORI, EGRESADA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – FILIAL CHANCHAMAYO, POR SUS DESTACADOS LOGROS ALCANZADOS COMO FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL DE LA PRIMERA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL COORPORATIVA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO.</p> <p><b>CONCEDER</b> A LA ABOGADA ANTES MENCIONADA, LA PRESENTE RESOLUCIÓN COMO TESTIMONIO DE RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL A SU DESTACADO ESFUERZO Y LABOR PROFESIONAL DEDICADO A SU FORMACIÓN PROFESIONAL.</p> <p><b>DISPONER</b> QUE LA OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES DIFUNDA LA PRESENTE EN EL PORTAL DE INTERNET: <a href="http://WWW.UPLA.EDU.PE">WWW.UPLA.EDU.PE</a>.</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECONOCER</b> INSTITUCIONALMENTE AL BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS VERSAEL DÍAZ GALLARDO, EGRESADO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – FILIAL CHANCHAMAYO, POR SUS DESTACADOS LOGROS ALCANZADOS COMO CONSEJERO POR LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN.</p> <p><b>CONCEDER</b> AL BACHILLER ANTES MENCIONADO, LA PRESENTE RESOLUCIÓN COMO TESTIMONIO DE RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL A SU DESTACADO ESFUERZO Y LABOR PROFESIONAL DEDICADO A SU FORMACIÓN PROFESIONAL.</p> <p><b>DISPONER</b> QUE LA OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES DIFUNDA LA PRESENTE EN EL PORTAL DE INTERNET: <a href="http://WWW.UPLA.EDU.PE">WWW.UPLA.EDU.PE</a>.</p>	<p>RESOLUCION N° 1537-2022-CU DE FECHA 22.06.2022</p> <p>RESOLUCION N° 1538-2022-CU DE FECHA 22.06.2022</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<p><b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE MARKETING Y COMUNICACIONES, REGISTROS Y MATRÍCULAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO</p>				

#### 4. SOBRE IMPRESIÓN DE DIPLOMAS CON FIRMAS ESCANEADAS

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<b>IMPRESIÓN DE DIPLOMAS CON FIRMAS ESCANEADAS</b>	X		<p><b>APROBAR</b> A PARTIR DEL 22.06.2022 LA IMPRESIÓN DE LOS DIPLOMAS DE GRADOS ACADÉMICOS, TÍTULOS PROFESIONALES Y TÍTULOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD OTORGADOS POR LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES CON LAS FIRMAS ESCANEADAS DEL RECTOR, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y DECANOS, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SECRETARIO GENERAL MEDIANTE EL OFICIO N° 0594-2022-SG-UPLA DE FECHA 22.06.2022 PRESENTADO POR EL RECTOR MEDIANTE PROVEÍDO N° 4319-2022-R-UPLA DE FECHA 22.06.2022.</p> <p><b>PRECISAR</b> QUE LA FIRMA DEL SECRETARIO GENERAL EN LOS DIPLOMAS, DEBERÁ SER ORIGINAL Y PREVIA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE SEGURIDAD PERTINENTES.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCION N° 1524-2022-CU DE FECHA 22.06.2022</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<p><b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS DIRECTORES GENERALES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, PLANIFICACIÓN, GESTIÓN DE LA CALIDAD, ASESORÍA JURÍDICA</p>				

#### 5. USO DE LICENCIA SINDICAL

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<b>DE LICENCIA SINDICAL</b>	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, OTORGAR</b> LA LICENCIA SINDICAL A FAVOR DE LA ABG. ELENA ELIZABETH FLORES PALACIOS, SECRETARIA GENERAL Y LIC. MARITZA CRISTEL CAMARGO VELIZ, SECRETARIA DE DEFENSA DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – SITRAUPLA PRESENTADA MEDIANTE CARTA N° 019-2022-SITRAUPLA DE FECHA 20.05.2022, EN ATENCIÓN A LA CARTA N° 019-2022-SITRAUPLA DE FECHA 20.05.2022; LA MISMA QUE TENDRÁ COMO LÍMITE 30 DÍAS NATURALES POR AÑO CALENDARIO POR DIRIGENTE, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 0214-2022-OAJ-UPLA DE FECHA 14.06.2022.</p> <p><b>DECLARAR IMPROCEDENTE</b> LA PETICIÓN DE LICENCIA SINDICAL REFERIDO A LA SEÑORA ROCÍO PAUCAR BOZA, SECRETARIA DE ECONOMÍA DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – SITRAUPLA PRESENTADA MEDIANTE CARTA N° 019-2022-SITRAUPLA DE FECHA 20.05.2022, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 0214-2022-OAJ-UPLA DE FECHA 14.06.2022.</p> <p><b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS EL CONTROL DE LOS DÍAS DE AUSENCIA DEL PERSONAL NO DOCENTE MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PARA LO CUAL LAS TRABAJADORAS DEBERÁN COMUNICAR CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN U ACREDITACIÓN.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCION N° 1525-2022-CU DE FECHA 22.06.2022</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<p><b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO</p>				

6. **PLIEGO DE RECLAMOS 2018.**

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																		
	SI	NO																				
PLIEGO DE RECLAMOS 2018	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, CONFORMAR</b> LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL PLIEGO DE RECLAMOS DEL SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – SITRAUPLA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, EN MÉRITO AL OFICIO DIGITAL N° 0469-2022-R-UPLA DE FECHA 21.06.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CARGO</th> <th>CONDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MTRO. ROMERO GIRON HILARIO</td> <td>DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>MTRA. PARIONA AMAYA DIANA</td> <td>JEFA DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. ZACARÍAS RODRÍGUEZ VICTORIANO EUSEBIO</td> <td>JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. LA MADRID ALIAGA JESÚS RAÚL</td> <td>JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>MTRO. ROMERO BELLEDONE ARIEL GUSTAVO</td> <td>JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>DEJAR SIN EFECTO</b> TODA DISPOSICIÓN CONTRARIA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICIÓN	MTRO. ROMERO GIRON HILARIO	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	PRESIDENTE	MTRA. PARIONA AMAYA DIANA	JEFA DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	MIEMBRO	DR. ZACARÍAS RODRÍGUEZ VICTORIANO EUSEBIO	JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN	MIEMBRO	DR. LA MADRID ALIAGA JESÚS RAÚL	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	MIEMBRO	MTRO. ROMERO BELLEDONE ARIEL GUSTAVO	JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	MIEMBRO	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCION N° 1526-2022-CU DE FECHA 22.06.2022</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b></p>
			APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICIÓN																	
MTRO. ROMERO GIRON HILARIO	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	PRESIDENTE																				
MTRA. PARIONA AMAYA DIANA	JEFA DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	MIEMBRO																				
DR. ZACARÍAS RODRÍGUEZ VICTORIANO EUSEBIO	JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN	MIEMBRO																				
DR. LA MADRID ALIAGA JESÚS RAÚL	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	MIEMBRO																				
MTRO. ROMERO BELLEDONE ARIEL GUSTAVO	JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	MIEMBRO																				
<p><b>CONOCIMIENTO (++):</b>RECTOR, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO</p>																						

7. **SOBRE EXÁMENES DE SUFICIENCIA**

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
EXÁMENES DE SUFICIENCIA	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, REITERAR</b> AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO Y AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD, QUE PERMITA ATENDER LAS SOLICITUDES DE EXAMEN DE SUFICIENCIA Y/O SUBSANACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN, EN CALIDAD DE URGENTE.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCION N° 1527-2022-CU DE FECHA 22.06.2022</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b></p>
<p><b>CONOCIMIENTO (++):</b>VICERRECTORES ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, REGISTROS Y MATRICULAS Y ARCHIVO</p>				

8. **SOBRE MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO**

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)								
	SI	NO										
MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I, APROBADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN N° 3110-2021-CU DE FECHA 14.12.2021, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0728-E-2022-ORYM-UPLA DE FECHA 21.06.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p style="text-align: center;"><b>SEMESTRE ACADÉMICO 2022-1</b></p> <p>DICE: ENCUESTA ESTUDIANTIL      11/07/2022 AL 17/07/2022</p> <p><b>DEBE DECIR:</b> ENCUESTA ESTUDIANTIL      <b>01/07/2022 AL 08/07/2022</b></p> <p><b>APROBAR</b> LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II, APROBADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN N° 3110-2021-CU DE FECHA 14.12.2021, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0728-E-2022-ORYM-UPLA DE FECHA 21.06.2022; SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ACTIVIDADES ACADÉMICAS</th> <th>2022- II DICE:</th> <th>2022- II DEBE DECIR:</th> </tr> <tr> <th>PRESENCIAL</th> <th>PRESENCIAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CAMBIO DE SEDE *HUANCAYO-CHANCHAMAYO</td> <td>01/07/2022 AL 21/08/2022</td> <td><b>22/06/2022 AL 17/08/2022</b></td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDADES ACADÉMICAS	2022- II DICE:	2022- II DEBE DECIR:	PRESENCIAL	PRESENCIAL	CAMBIO DE SEDE *HUANCAYO-CHANCHAMAYO	01/07/2022 AL 21/08/2022	<b>22/06/2022 AL 17/08/2022</b>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCION N° 1528-2022-CU DE FECHA 22.06.2022</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
			ACTIVIDADES ACADÉMICAS		2022- II DICE:	2022- II DEBE DECIR:						
PRESENCIAL	PRESENCIAL											
CAMBIO DE SEDE *HUANCAYO-CHANCHAMAYO	01/07/2022 AL 21/08/2022	<b>22/06/2022 AL 17/08/2022</b>										
<p><b>CONOCIMIENTO (++):</b>RECTOR, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO</p>												

			REINCORPORACIÓN E INGRESO DE DATOS AL SISTEMA ACADÉMICO	01/07/2022 AL 21/08/2022	<b>22/06/2022 AL 19/08/2022</b>	
			CONVALIDACIÓN DE UNIDADES DE EJECUCIÓN CURRICULAR -INGRESANTES	29/08/2022 AL 09/09/2022	<b>29/08/2022 AL 07/09/2022</b>	
			MATRÍCULA DE ESTUDIANTES	22/08/2022 AL 04/09/2022	<b>15/08/2022 AL 31/08/2022</b>	
			MATRÍCULA DE ESTUDIANTES INGRESANTES	22/08/2022 AL 04/09/2022	<b>29/08/2022 AL 07/09/2022</b>	
			MATRÍCULA DE ESTUDIANTES EXTEMPORÁNEO (CON RECARGO)	05//09/2022 AL 11/09/2022	<b>01/09/2022 AL 14/09/2022</b>	
			RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA	12/09/2022 AL 23/09/2022	<b>17/08/2022 AL 21/09/2022</b>	
			RESERVA DE MATRÍCULA E INGRESO AL SISTEMA ACADÉMICO	05/09/2022 AL 23/09/2022	<b>05/09/2022 AL 21/09/2022</b>	

**DISPONER** QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 3110-2021-CU DE FECHA 14.12.2021.

**CONOCIMIENTO** (++) : VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS DIRECTORES GENERALES ACADÉMICO Y DE ADMINISTRACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE MARKETING Y COMUNICACIONES, ECONOMÍA Y FINANZAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO

### 9. SOBRE MANTENIMIENTO DE LABORATORIOS Y TALLERES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
MANTENIMIENTO DE LABORATORIOS Y TALLERES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.	X		ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:

**CONOCIMIENTO** (++) : ARCHIVO

### AGENDA ESPECÍFICA

#### 1. GRADOS Y TÍTULOS.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TITULOS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

**CONOCIMIENTO** (++) : ARCHIVO

#### 2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

EL SECRETARIO GENERAL SUGIERE INVERTIR EL TRATAMIENTO DE LA AGENDA, A EFECTOS QUE PRIMERO SE TRATE EL 2.2, YA QUE EL 2.1. ES CONSECUENCIA DE ELLO.  
EL PLENO ACEPTA LA SUGERENCIA DEL SECRETARIO GENERAL.

2.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
<p>OPINIÓN LEGAL SOBRE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO, CONTRA RESOLUCIÓN N° 1216-2022-CU DE FECHA 24.05.2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SOBRE VACANCIA DEL MG. SEGUNDO SAMAMÉ TALLEDO, AL CARGO DE DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.</li> </ul>	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECONSIDERAR</b> Y DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 1216-2022-CU DE FECHA 24.05.2022 MEDIANTE LA CUAL, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DISPONE EL CAMBIO DE CATEGORÍA DE PRINCIPAL A CATEGORÍA DE ASOCIADO DEL MG. SAMAME TALLEDO SEGUNDO RONALD, DOCENTE ORDINARIO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A PARTIR DEL 25.05.2022 AL 31.12.2023, EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO POR LA LEY N° 31364.</p> <p><b>DEJAR SIN EFECTO</b> EN PARTE LA RESOLUCIÓN N° 1213-2022-CU DE FECHA 24.05.2022 QUE APRUEBA EL ACTA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO QUE EVALÚA LOS CASOS DETALLADOS EN LA DIRECTIVA N° 011-2021-VRACD-UPLA, EN LO QUE RESPECTA AL MG. SAMAMÉ TALLEDO SEGUNDO RONALD.</p> <p><b>RESTITUIR</b> EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL AL MG. SAMAMÉ TALLEDO SEGUNDO RONALD, DOCENTE ORDINARIO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A PARTIR DEL 25.05.2022 AL 30.12.2023, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 113- 2022-OAJ/UPLA DE FECHA 22.06.2022, DEBIENDO PERCIBIR PARA EL EFECTO, LA REMUNERACIÓN QUE CORRESPONDA A SU CATEGORÍA.</p> <p><b>COMUNICAR</b> LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), PARA CONOCIMIENTO Y FINES.</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, SOLICITAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, ORIENTAR RESPECTO A CUÁL ES LA COMPETENCIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO RESPECTO A LA VACANCIA DEL MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO, AL CARGO DE DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, TENIENDO A LA VISTA LA RESOLUCIÓN N 1529-2022-CU DE FECHA 22.06.2022 MEDIANTE LA CUAL SE RECONSIDERA Y DEJA SIN EFECTO SU CAMBIO DE CATEGORÍA, DE PRINCIPAL A ASOCIADO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCION N° 1529-2022-CU DE FECHA 22.06.2022</p> <p>OFICIO MÚLTIPLE N° 0401-SG/UPLA-2022 DE FECHA 22.06.2022</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<p><b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN, ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, PLANIFICACIÓN, CAPACITACIÓN DOCENTE, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO</p>				

2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)										
	SI	NO												
<p>OPINIÓN LEGAL SOBRE PROPUESTA DE RATIFICACIÓN EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL DEL MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO.</p>	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN N° 061-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 11.04.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA EL INFORME N°005-2022-JESB-SD-FMH-UPLA DE FECHA 11.04.2022 DE SECRETARÍA DOCENTE CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE DOCENTE DEL MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0690-2022-CU DE FECHA 22.03.2022 Y PROPONE AL CONSEJO UNIVERSITARIO LA RATIFICACIÓN DOCENTE; EN CONCORDANCIA A LA RESOLUCIÓN N° 1529-2022-CU DE FECHA 22.06.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" data-bbox="844 1081 1961 1206"> <thead> <tr> <th>DOCENTE</th> <th>CATEGORÍA</th> <th>FACULTAD</th> <th>PUNTAJE</th> <th>PERIODO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MG. SAMAME TALLEDO SEGUNDO RONALD</td> <td>PRINCIPAL</td> <td>MEDICINA HUMANA</td> <td>64.5 PUNTOS</td> <td>A PARTIR DEL 16.03.2022 AL 15.03.2029 (CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA LA CATEGORÍA</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>PRECISAR</b> QUE, SI HASTA EL 30.12.2023 EL DOCENTE REFERIDO, NO OBTIENE EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR, REQUERIDO PARA LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, LA PRESENTE RATIFICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO, PROCEDIÉNDOSE A CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 31364 "LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1496".</p> <p><b>DISPONER</b> QUE LA REMUNERACIÓN QUE PERCIBIRÁ EL DOCENTE, SERÁ CONFORME A LA CATEGORÍA QUE INDICA EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, A PARTIR DEL 16.03.2022.</p> <p><b>COMUNICAR</b> LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), PARA CONOCIMIENTO Y FINES.</p>	DOCENTE	CATEGORÍA	FACULTAD	PUNTAJE	PERIODO	MG. SAMAME TALLEDO SEGUNDO RONALD	PRINCIPAL	MEDICINA HUMANA	64.5 PUNTOS	A PARTIR DEL 16.03.2022 AL 15.03.2029 (CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA LA CATEGORÍA	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCION N° 1530-2022-CU DE FECHA 22.06.2022</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
DOCENTE	CATEGORÍA	FACULTAD	PUNTAJE	PERIODO										
MG. SAMAME TALLEDO SEGUNDO RONALD	PRINCIPAL	MEDICINA HUMANA	64.5 PUNTOS	A PARTIR DEL 16.03.2022 AL 15.03.2029 (CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA LA CATEGORÍA										
<p><b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN, ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, PLANIFICACIÓN, CAPACITACIÓN DOCENTE, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO</p>														

2.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL MCBLGO. JULIÁN QUIÑONES HINOSTROZA CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 1214-2022-CU DE FECHA 24.05.2022	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DESESTIMAR</b> LA RECONSIDERACIÓN INTERPUESTA POR EL MCBLGO. JULIAN QUIÑONEZ HINOSTROZA CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 1214-2022-CU DE FECHA 24.05.2022 MEDIANTE LA CUAL, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DISPONE EL CAMBIO DE CATEGORÍA DE PRINCIPAL A CATEGORÍA DE ASOCIADO DEL MCBLGO. JULIÁN RAFAEL QUIÑONES HINOSTROZA, DOCENTE ORDINARIO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A PARTIR DEL 25.05.2022 AL 31.12.2023, EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO POR LA LEY N° 31364, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 115-2022-OAJ/UPLA DE FECHA 22.06.2022. <b>COMUNICAR</b> LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), PARA CONOCIMIENTO Y FINES.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCION N° 1531-2022-CU DE FECHA 22.06.2022  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN, ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, PLANIFICACIÓN, CAPACITACIÓN DOCENTE, RECURSOS HUMANOS, ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO				

### 3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:

#### 3.1. VICERRECTORADO ACADÉMICO:

3.1.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y EL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ- C.D. JUNÍN, CON EL FIN DE ESTABLECER Y DESARROLLAR MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE MUTUA COLABORACIÓN Y BENEFICIO, EN MÉRITO AL INFORME DIGITAL N° 00178-2022-OPLAN-UPLA DE FECHA 15.06.2022, OFICIO N° 425-2022/ORS-VRACD-UPLA DE FECHA 13.06.2022.	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y EL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ- C.D. JUNÍN, CON EL FIN DE ESTABLECER Y DESARROLLAR MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE MUTUA COLABORACIÓN Y BENEFICIO, EN MÉRITO AL INFORME DIGITAL N° 00178-2022-OPLAN-UPLA DE FECHA 15.06.2022, OFICIO N° 425-2022/ORS-VRACD-UPLA DE FECHA 13.06.2022. <b>AUTORIZAR</b> AL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA FIRMA DEL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCION N° 1532-2022-CU DE FECHA 22.06.2022  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, A LOS DIRECTORES GENERALES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, MARKETING Y COMUNICACIONES, ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

3.1.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME FINAL DEL CONCURSO DE ADMISIÓN 2022-I.		X	<b>ACUERDO: DIFERIR</b> PARA PRÓXIMA SESIÓN.	<b>DOCUMENTO:</b>  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, A LOS DIRECTORES GENERALES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, MARKETING Y COMUNICACIONES, ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

### 4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO:

#### 4.1. RESOLUCIÓN N° 083-2022-CEP-UPLA DE FECHA 16.06.2022 QUE RESUELVE, APROBAR, LA RELACIÓN DE INGRESANTES AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA - RESIDENTADO MÉDICO 2022.

4.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<b>RESOLUCIÓN N° 220-2022-R DE FECHA 27.05.2022, SOBRE MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO DE UNIFORMES DEL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE.</b>	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 083-2022-CEP-UPLA DE FECHA 16-06-2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO, APRUEBA LA RELACIÓN DE INGRESANTES AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA - RESIDENTADO MÉDICO 2022 DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:  <b>UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</b> <b>ESCUELA DE POSGRADO</b>	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCION N° 1533-2022-CU DE FECHA 22.06.2022  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> DE INMEDIATO

**Sistema Nacional de Residentado Médico**  
**Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2022**  
**Relación de Ingresantes**

N°	N° Doc.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Universidad	Tipo	Especialidad / SubEspecialidad	Modalidad	Sede
1	70884223	OLIVAR	TAQUIRI	ARACELI ELIANE	UPLA	Esp.	ANESTESIOLOGÍA	Libre	Hospital Regional Docente de Medicina Tropical - Julio Cesar Demarini Caro
2	72638514	RAMOS	PAITAN	ANGELO WILBER	UPLA	Esp.	ANESTESIOLOGÍA	Libre	Hospital Regional Docente Materno Infantil - El Carmen Huancayo
3	47614476	PEÑA	NUÑEZ	JESSICA ISABEL	UPLA	Esp.	ANESTESIOLOGÍA	Libre	Hospital Regional Docente Materno Infantil - El Carmen Huancayo
4	43387448	PICHIUSA	ROJAS	MIGUEL ANGEL	UPLA	Esp.	CIRUGÍA GENERAL	Libre	Hospital Regional Docente de Medicina Tropical - Julio Cesar Demarini Caro
5	46410015	VILCHEZ	BRAVO	STEPHANY KEILA	UPLA	Esp.	CIRUGÍA GENERAL	Libre	Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico Daniel Alcides Carrión de Huancayo
6	40600836	RODRÍGUEZ	AQUINO	HECTOR DAVID	UPLA	Esp.	CIRUGÍA GENERAL	Libre	Hospital Regional Docente de Medicina Tropical - Julio Cesar Demarini Caro
7	42824517	MUCHA	REYES	EVELYN JESUS	UPLA	Esp.	CIRUGÍA GENERAL	Libre	Hospital Domingo Olavegoya - Jauja
8	44396048	NAVARRO	CHAVEZ	EDIL RENATO	UPLA	Esp.	CIRUGÍA GENERAL	Libre	Hospital Departamental de Huancavelica
9	72659446	TORRES	VILCHEZ	HENRY JAIME	UPLA	Esp.	GASTROENTEROLOGÍA	Libre	Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Centro - IREN CENTRO
10	41601265	SOTO	CAFFO	JUAN CARLOS	UPLA	Esp.	GASTROENTEROLOGÍA	Libre	Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico Daniel Alcides Carrión de Huancayo
11	72683958	ROMERO	MANRIQUE	JENNIFER NATALY	UPLA	Esp.	GASTROENTEROLOGÍA	Libre	Hospital Departamental de Huancavelica
12	73049183	INGA	MACURI	SHARON ISABEL	UPLA	Esp.	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Libre	Hospital Regional Docente Materno Infantil - El Carmen Huancayo
13	46254975	AQUINO	MAITA	ROLANDO JHONATAN	UPLA	Esp.	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Libre	Hospital Regional Docente Materno Infantil - El Carmen Huancayo
14	45203319	PANDO	SAUÑI	YOLANDA YESENIA	UPLA	Esp.	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Libre	Hospital Regional Docente Materno Infantil - El Carmen Huancayo
15	43652736	CANTORIN	ALVARADO	RONALD MARINO	UPLA	Esp.	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Libre	Hospital Nacional Ramiro Priale - IV Huancayo
16	03382035	ZAMORA	VEGAS	VAIRON ADRIAN	UPLA	Esp.	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Libre	Hospital Regional de Ayacucho Miguel Angel Mariscal Llerena
17	75682593	RIVERA	ANTONIO	MARICIELO LISSETT	UPLA	Esp.	MEDICINA INTENSIVA	Libre	Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico Daniel Alcides Carrión de Huancayo
18	42563600	MARIANO	BALTAZAR	ALVARO HUGO	UPLA	Esp.	MEDICINA ONCOLÓGICA	Libre	Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Centro - IREN CENTRO
19	45436501	FLORES	CHUQUIMANTARI	ISAAC CONRADO	UPLA	Esp.	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	Libre	Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico Daniel Alcides Carrión de Huancayo
20	46024097	VELIZ	CHURA	ENOC	UPLA	Esp.	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	Libre	Hospital Regional de Ayacucho Miguel Angel Mariscal Llerena
21	20074250	LOBATON	QUINTO	YONY ABEL	UPLA	Esp.	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	Libre	Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico Daniel Alcides Carrión de Huancayo
22	41917155	BALDOCEDA	RONDINEL	JULIO CESAR	UPLA	Esp.	RADIOLOGÍA	Libre	Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico Daniel Alcides Carrión de Huancayo
23	44327453	ACERO	RODRÍGUEZ	KATERINE MERY	UPLA	Esp.	RADIOLOGÍA	Libre	Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico Daniel Alcides Carrión de Huancayo
24	70320228	QUICAÑO	RAMÍREZ	JOSÉ LUIS	UPLA	Esp.	RADIOLOGÍA	Libre	Hospital Regional de Ayacucho Miguel Angel Mariscal Llerena
25	44477307	QUINTANA	CAM	JANETH MILAGROS	UPLA	Esp.	GASTROENTEROLOGÍA	Cautiva/MINSA en sedes de Regiones mas R. Lima y R. Callao/HUANCVELICA	Hospital Departamental de Huancavelica

Fuente: Registro realizado por las Unidades/Secciones/Escuelas de Postgrado de las Facultades de Medicina integrantes del SINAREME en el SIGESIN de CONAREME.  
Página 1/1

**CONOCIMIENTO (+):** VICERRECTORES ACADÉMICO, DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE: ADMISIÓN PERMANENTE, ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO



5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES

5.1. CIENCIAS DE LA SALUD:

5.1.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 2866-D-FCCSS-UPLA-2022 DE FECHA 10.06.2022, SOBRE PROPUESTA DOCENTE DE LA PH.D. EDITH ANCCO GOMEZ, COMO DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DEL 23.06.2022 AL 21.06.2024.	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 2866-D-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 10-06-2022 MEDIANTE LA CUAL EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PROPONE A LA PH.D. EDITH ANCCO GÓMEZ COMO DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR EL PERIODO DE DOS (02) AÑOS A PARTIR DEL 23.06.2022 AL 21.06.2024, EN MERITO PROVEÍDO N° 331-2022-VRINV-UPLA DE FECHA 20-06-2022.</p> <p><b>DISPONER</b> QUE LA DOCENTE MENCIONADA EN EL ART. 2° PERCIBA LA BONIFICACIÓN CORRESPONDIENTE DEL 23.06.2022 AL 21.06.2024.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCION N° 1534-2022-CU DE FECHA 22.06.2022</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTORES ACADÉMICO, DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

5.2. DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

5.2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 492-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 30.05.2022 QUE RESUELVE, APROBAR LA DESIGNACIÓN DEL MG. PABLO BERNARDO PACHECO ARREA, DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, A PARTIR DEL 10.06.2022 HASTA EL 09.06.2023, COMO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP., ANTE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN (E:E:N) N° 0492-2022-CF-FD-UPLA DE FECHA 30-05-2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL MG. PABLO BERNARDO PACHECO ARREA, DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP. A PARTIR DEL 10.06.2022 HASTA EL 09.06.2023, COMO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP., ANTE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCION N° 1535-2022-CU DE FECHA 22.06.2022</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTOR DE ACADÉMICO, DIRECTORES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y ACADÉMICA, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, OFICINAS DE COMISIÓN DE ADMISIÓN, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

5.3. MEDICINA HUMANA:

5.3.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 136-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 07.06.2022 QUE RESUELVE, ACEPTAR LA RENUNCIA DEL COORDINADOR DE TUTORÍA DR. JESUS ARMANDO CAVERO CARRASCO POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN SU OFICIO N°06-2022-CEU-JACC DE FECHA 18.05.2022, Y PROPONER EN SU REEMPLAZO AL DR. MAURICIO MUÑOZ MELGAREJO, DOCENTE ORDINARIO, POR EL PRESENTE AÑO	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 136-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 07.06.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, ACEPTA LA RENUNCIA DEL COORDINADOR DE TUTORÍA DEL DR. JESÚS ARMANDO CAVERO CARRASCO, DOCENTE ORDINARIO, AL HABER SIDO ELEGIDO POR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA COMO MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO, POR EL PERIODO DE UN AÑO; POR TANTO, DEBIENDO EJERCER EL CARGO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA.</p> <p><b>RATIFICAR</b> EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 136-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 07.06.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ENCARGA LA COORDINACIÓN DE TUTORÍA DE LA REFERIDA FACULTAD, AL DR. MAURICIO MUÑOZ MELGAREJO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DEL 08.06.2022 AL 31.12.2022.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCION N° 1536-2022-CU DE FECHA 22.06.2022</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DIRECTORES GENERALES, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA Y ARCHIVO				

(\*\*) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(\*\*\*) Consignar con una "X" según corresponda

(\*\*\*\*) Consignar el número del punto de agenda

(\*\*\*\*\*) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaría General